

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
No. 017

ANOTACION POR ESTADO

FECHA AUTO:25/04/2024

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	APODERADO	DEMANDADO	AUTO
HIPOTECARIO	2014-431	GRUPO REINCAR SAS.	DEISY LORENA PUIN BAREÑO.	ALVARO ARTURO CONTRERAS MARTINEZ.	Requerimiento secuestre.
EJECUTIVO	2015-219	DIANA PATRICIA VILAFRANDEZ GOMEZ.	FRANKLIN RAMÓN SUAREZ.	EDGAR JAVIER TORRES PEREZ.	Requerimiento secuestre.
EJECUTIVO	2017-268	HELIO DELGADO BUITRAGO.	OSCAR IVAN RUEDA MORENO.	JOSE EUCLIDES MENA ROA.	Aprueba avalúo.
EJECUTIVO	2018-058	OMAR PEREZ ROJAS.	DECSIKA YOJANA BOTIA.	JOHAN JAVIER GONZALEZ MONTERREY.	Medida cautelar.
HIPOTECARIO	2020-084	GUILLERMO LANCHEROS AMAYA.	HEINE IVAN AVELLANEDA MELENDEZ.	FELIX ARMANDO CASTELLANOS Y OTRA.	Correr traslado a parte demandada.
EJECUTIVO	2021-079	RAMIRO GELVEZ DELGADO.	DIEGO JOSÉ BERNAL JAIMES.	NUBIA ROSA ROMERO CONTRERAS.	Decreto prueba y exhortar a Fiscalía.
EJECUTIVO	2021-393	BANCO POPULAR S.A.	JAIME ANDRES MANRIQUE SERRANO.	ARVHEY NORBERTO VEGA PEREZ.	Medida cautelar.
EJECUTIVO	2022-012	BANCO POPULAR S.A.	JAIME ANDRES MANRIQUE SERRANO.	LUCY SUSANA CORREDOR SANDOVAL.	Medida cautelar.
EJECUTIVO	2022-013	BANCO POPULAR S.A.	JAIME ANDRES MANRIQUE SERRANO.	SERGIO JOSE DE CASTRO GONCALVES MENDEZ	Medida cautelar.
RESTITUCIÓN	2022-341	LUIS DEMESIO BOADA ROMERO.	CLAUDIA MILENA ROJAS LEAL.	HUGO CARRERO CORREA.	Requerimiento a parte demandante.
EJECUTIVO	2023-054	ORLANDO ACEVEDO GALVIZ.	MARTHA JAEL PARRA GARCÍA.	PEDRO NEL BUITRAGO ORTIZ.	Terminación proceso y archivo.
EJECUTIVO	2023-054	ORLANDO ACEVEDO GALVIZ.	MARTHA JAEL PARRA GARCÍA.	PEDRO NEL BUITRAGO ORTIZ.	Nota remanente.
EJECUTIVO	2023-217	ERIKA JHOANA FLOREZ BECERRA.	OSCAR MAURICIO CASTAÑO MUÑOZ.	JOEL FABIÁN PÉREZ PALLARES.	Medida cautelar.
VERBAL	2023-332	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS.	ALBA ADRIANA HERNANDEZ LIZCANO.	Desistimiento tácito.
REIVINDICATO	2023-340	VICTOR MANUEL CASTRO JAIMES.	SANDRA MILENA MOGOLLON VERA.	PEDRO BAUTISTA CASTRO.	Acepta sustitución y reconoce personería.
JURISDICCIÓN	2023-381	JHAN CARLOS ANTELIZ SUESCUN.	MARÍA FERNANDA CONTRERAS SUAREZ		Pruebas.
LIQUIDACIÓN F	2024-011	FUNDACIÓN DE LA MUJER Y OTROS .		MAIRA ALEJADRA PARADA PACHECO.	Correr traslado avalúos a parte y reconoce pers.
GARANTÍA MO	2024-024	FINANZAUTO S.A. BIC.	ANTONIO JOSE RESTREPO LINCE.	NIDYA ISABEL PEÑA RIVERA.	Terminación proceso y archivo.
VERBAL	2024-092	NERIDA ESPERANZA RAMON VERA.	NÉRIDA ESPERANZA RAMÓN VERA.	JAVIER ALONSO GARCIA ORTIZ Y OTRO.	Rechazar demanda y archivo.
EJECUTIVO	2024-101	JUAN CARLOS HERNANDEZ.	MARTHA JAEL PARRA GARCÍA.	HECTOR MANUEL URBINA PÉREZ Y OTRO.	Negar embargo del remanente.
VERBAL	2024-121	DICXON ENRIQUE CONTRERAS SALCEDO		HEREDEROS OMINGA ZAMBRANO VILLAMIZAR	Rechazar demanda y archivo.
PERTENENCIA	2024-127	EDNA M. LAGUADO RODRÍGUEZ Y O.	JOHAN ALIRIO SARMIENTO.	TERESA LAGUADO Y OTROS.	Rechazar demanda y archivo.
EJECUTIVO	2024-150	EGDA ROCIO TRUJILLO LATORRE.	HEIDY ANDREA VILLAMIZAR VILLAMIZAR	JAIRO GARCIA VERA.	Librar mandamiento y reconoce personería jurídica.
EJECUTIVO	2024-150	EGDA ROCIO TRUJILLO LATORRE.	HEIDY ANDREA VILLAMIZAR VILLAMIZAR	JAIRO GARCIA VERA.	Medida cautelar.
EJECUTIVO	2024-173	BBVA COLOMBIA.	NUBIA NAYIBE MORALES TOLEDO.	NELSON FERNEY RODRIGUEZ BALAGUERA.	Librar mandamiento y reconoce personería jurídica.

Para notificar a las partes que no lo fueron personalmente a la Secretaria del Juzgado, se hace en anotación por estado que se fija en micrositio del juzgado, por termino un día, veintiséis (26) de abril de 2024 a las 8:00 a.m. Art. 295 C.G.P.



JAIME ALONSO PARRA.

Se desfija a las: 6 p.m.

Secretario.

ANOTACION POR ESTADO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
No. 017-H2

FECHA AUTO: 25/04/2024

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	APODERADO	DEMANDADO	AUTO
EJECUTIVO	2024-173	BBVA COLOMBIA.	NUBIA NAYIBE MORALES TOLEDO.	NELSON FERNEY RODRIGUEZ BALAGUERA.	Medida cautelar.
PERTENENCIA	2024-174	VICENTE MANTILLA PORTILLA.		HERMOGENES MANTILLA PORTILLA.	Inadmisión demanda.
EJECUTIVO	2024-176	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIANA PATRICIA MATEUS NIÑO.	MAYRA ALEJANDRA QUIROGA ORTEGA.	Inadmisión demanda.

Para notificar a las partes que no lo fueron personalmente a la Secretaria del Juzgado, se hace en anotación por estado que se fija en micrositio del juzgado, por termino un día, veintiséis (26) de abril de 2024 a las 8:00 a.m. Art. 295 C.G.P.

JAIME ALONSO PARRA.
Secretario.

Se desfija a las: 6 p.m.